

**UNIDAD DE COMPETENCIA Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones y manejo de la maquinaria y equipos en explotaciones ganaderas**

**Nivel** 1  
**Código** UC0715\_1

**Realizaciones profesionales y criterios de realización**

**RP 1:** Ejecutar las labores de limpieza de las instalaciones de la explotación, para evitar la transmisión de enfermedades, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

CR 1.1 La materia orgánica de los alojamientos ganaderos (basuras, piensos sobrantes, entre otros) se retira tras la salida de los animales.

CR 1.2 Los equipos de limpieza se preparan en función de las operaciones que se van a realizar, según instrucciones.

CR 1.3 Los productos de limpieza autorizados se aplican con las técnicas establecidas en la normativa aplicable y los protocolos.

CR 1.4 Las instalaciones (techos, paredes y suelos), materiales y utensilios se lavan con agua limpia (caliente y a presión, en su caso) y los detergentes indicados, aclarando posteriormente con agua limpia.

CR 1.5 Los residuos, desechos, envases y restos de productos utilizados se eliminan, según la normativa aplicable.

**RP 2:** Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación para su conservación en estado de uso siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

CR 2.1 Las herramientas requeridas en el mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria y equipos se seleccionan en función de las operaciones a realizar.

CR 2.2 El mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria y equipos se realiza, siguiendo el programa establecido.

CR 2.3 Las protecciones contra insectos, pájaros y roedores se revisan, comprobando su estado y comunicando las incidencias observadas.

CR 2.4 Los residuos generados por el mantenimiento básico de las instalaciones, maquinaria, equipos y útiles se eliminan, según protocolo establecido y la normativa aplicable.

CR 2.5 La maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación se ordenan tras su uso, colocándolos en los lugares indicados.

CR 2.6 Los equipos, prendas y elementos de protección personal utilizados se limpian, conservándolos y almacenándolos según las instrucciones técnicas.

**RP 3:** Manejar, la maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación ganadera para la ejecución de las tareas de este nivel, siguiendo instrucciones y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

CR 3.1 Los elementos arrastrados se acoplan a la maquinaria según las indicaciones técnicas en función de las tareas a realizar.

CR 3.2 Los alimentos del ganado se distribuyen, manejando la maquinaria y equipos de tracción indicados.

CR 3.3 Las deyecciones y residuos de la explotación ganadera se retiran, manejando la maquinaria y equipos de tracción establecidos.

CR 3.4 Los animales y materias primas se cargan, descargándolos y/o transportándolos según su destino.

CR 3.5 Los productos ganaderos se recogen, manejando la maquinaria y equipos de tracción necesarios.

CR 3.6 Las estacas, postes, aislantes de cercas y/o pastores eléctricos, se instalan siguiendo instrucciones.

**Contexto profesional**

**Medios de producción**

Máquinas autopropulsadas para la aplicación de los productos sanitarios, para la carga, la descarga y el transporte de materias primas y animales, para la limpieza, para la alimentación, extracción y conservación de productos ganaderos. Máquinas de agua a presión para lavado. Productos de limpieza. Ropa y calzado de trabajo. Ropa impermeable. Equipos de protección. Protectores ópticos y acústicos. Máquinas, utensilios, equipos e instalaciones ganaderas.

### **Productos y resultados**

Instalaciones, maquinaria, equipos, útiles y herramientas de la explotación limpias y en estado de uso. Tareas de la explotación ganadera ejecutadas. Maquinaria y equipos manejados según las instrucciones recibidas.

### **Información utilizada o generada**

Manuales de servicio. Manuales de máquinas y equipos. Información técnica sobre posibilidades y limitaciones de las máquinas a utilizar. Manuales técnicos de mantenimiento de máquinas e instalaciones ganaderas. Normativa básica medioambiental y de Prevención de Riesgos Laborales.